

**MENSAJE DE DATOS-ESTADO 019 DEL 02 DE MARZO DE 2022**

Juzgado 08 Administrativo Circuito - Meta - Villavicencio

&lt;j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mié 2/03/2022 9:02 AM

Para: Hugo Cesar Chingate Prieto <hchingate@procuraduria.gov.co>; Proc. I Judicial Administrativa 206 <procjudadm206@procuraduria.gov.co>; conjunto residencial balcones de toledo <balconesdetoledo@hotmail.com>; luz myriam pava garzon <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>; namazipaquir@gmail.com <namazipaquir@gmail.com>; namazipaquir1869@gamil.com <namazipaquir1869@gamil.com>; steward1988@hotmail.com <steward1988@hotmail.com>; demet.asjur@policia.gov.co <demet.asjur@policia.gov.co>; demet.notificacion@policia.gov.co <demet.notificacion@policia.gov.co>; MARVIC ABOGADOS <marvic-abogados@hotmail.com>; JHON EIDER GARZÓN CARDENAS <Abogadojhongarzon@outlook.es>

Buenos días,

De manera comedida se le envía el presente **mensaje de datos**, indicándole que este Despacho emitió en TYBA el Estado No. 019 del 02 de marzo de 2022, el cual es de su interés.

Para consultarlo, debe ingresar a LA RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA) EN EL SIGUIENTE LINK: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

\* Y en la página web de la RAMA JUDICIAL, realizando los siguientes pasos:

- 1.- Inicio
- 2.- Juzgados Administrativos
- 3.- Meta, Capital: Villavicencio
- 4.- Juzgado 08 Administrativo de Villavicencio
- 5.- Estados Electrónicos - 2022
- 6.- Mes (Ejemplo: **MARZO**) "Ver la fecha de la publicación del Estado de su Interés"
- 7.- O ingresando al siguiente Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-0-administrativo-mixto-de-villavicencio/462>

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

**GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO**  
SECRETARIO

**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**  
Calle 36 no. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista), Piso 2  
Villavicencio, Meta (Colombia)

**PRUEBA ELECTRÓNICA:** Al recibir el acuse de recibo por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-99) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

**AVISO IMPORTANTE:** Apreciado usuario si tiene alguna inquietud envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) y en el horario de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m. Los correos recibidos fuera de este horario se entenderán recibidos al día siguiente hábil (Inciso 4 - art. 109 CGP). **Si su documento fue enviado por este medio no es necesario su presentación en físico.**

Del mismo modo se le indica que la documentación que desee remitir a este correo deberá aportarse en **un único archivo en PDF,** con el fin de hacer más ágil el trámite secretarial de carga en el aplicativo TYBA.